



Universidad Nacional
del Nordeste



FACULTAD
DE MEDICINA
Universidad Nacional
del Nordeste

RESOLUCION N° 867/19 - D.-
CORRIENTES, 08 de abril de 2019.-

VISTO:

El Expte. N° 10-2019-01280, por el cual se solicita se efectúen los trámites pertinentes, tendientes a atender el pago de los gastos de adquisición de doce (12) extintores de fuego, destinados a las dependencias del Edificio Central y el Campus Universitario "Sargento Cabral" de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Los presupuestos adjuntos a estas actuaciones;
El informe N° 211/2019, producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que se realizó la Contratación Directa N° 18/19 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Res. N° 909/16-C.S. – Artículo 1 – Inciso a) y Res. N° 995/2018-C.S.);

Las recomendaciones realizadas por la Unidad de Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad y por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo de la Nación;

El cuadro comparativo de precios obrante a fs.49;

El informe N° 019/2019 producido por la Comisión de Preadjudicación;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 – Procedimiento Especial U.N.N.E., tramitada por Expte. N° 10-2019-01280.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por menor precio, a favor de la Firma **"RABINCHO FUMIGACIONES"** de Cabrera Sebastián Arnaldo, de la ciudad de Corrientes, la adquisición del renglón que seguidamente se detalla y por el importe que se especifica:

RABINCHO FUMIGACIONES de Cabrera Sebastián Arnaldo		
CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO
12	Matafuegos Polvo Químico ABC - 5 Kilos Marca Melisam.	\$ 26.400,00

ARTICULO 3°: Autorizar a favor de la Firma **"RABINCHO FUMIGACIONES"** de Cabrera Sebastián Arnaldo, de esta Ciudad, la liquidación y pago de la suma de **PESOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 26.400,00)**, por la adquisición citada, con cargo a la Pda. - 4.43.439 "Equipos varios" – Recurso: Tesoro Nacional – Presupuesto Prorrogado Facultad de Medicina – Ejercicio 2019.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Sra. **CORDELIA AUCHTER DE SANTILLAN**
Secretaria Administrativa

Prof. **GERARDO OMARA LARROZA**
Decano

ES COPIA

OS

Sra. Cordelia Auchter de Santillan
Secretaria Administrativa
Facultad de Medicina U.N.N.E.